



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Período 2021 -2026

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

Lugar y fecha: 28/05/2025

UOC Convocante (*): Alexis Arce

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Alejandra Giménez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia

Nombre del llamado: "REPARACION Y APERTURA DE CAMINOS RURALES Y ALCANTARILLADOS DEL DISTRITO DE ACAHAY".

ID N°: 471313

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
Las especificaciones técnicas están redactadas por un profesional técnico capacitado y son resultados de un análisis minucioso de los componentes del proyecto arquitectónico a ejecutar, con relevamientos in situs del sector conforme a las necesidades y exigencias del proyecto a intervenir, por el cual se pudo constatar la necesidad de una: REPARACION Y APERTURA DE CAMINOS RURALES Y ALCANTARILLADOS DEL DISTRITO DE ACAHAY.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

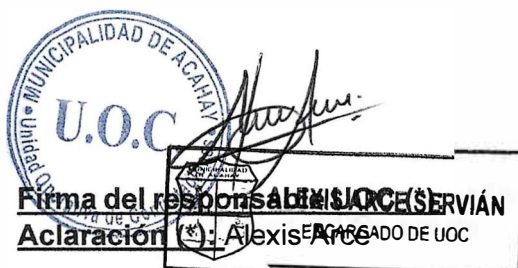
Alejandra F. Gimenez M.

Arquitecta

Reg. N° 3531

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Alejandra Giménez



Firma del responsable de la U.O.C. (SERVIÁN)

Aclaración (*): Alexis Arce